



SOLICITUD

* OBRAS MAYORES *

Modelo: OT05

Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

Datos del Solicitante: Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico (<https://sede.santacruzdelapalma.es>). En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

Nombre o razón social:

Apellido 1:

Apellido 2:

NIF/DNI o CIF:

Datos del Representante: (en caso de presentación por el representante debe aportar documentación acreditativa de la representación). Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la Administración de forma electrónica (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

Nombre:

Apellido 1:

Apellido 2:

NIF/NIE:

Relación con solicitante:

Notificaciones a sujetos obligados Las notificaciones por medios electrónicos se practican obligatoriamente y exclusivamente, mediante comparecencia en la sede electrónica (<https://sede.santacruzdelapalma.es>)



Notificación electrónica sujetos obligados

Correo electrónico:

Notificaciones a personas físicas no obligadas a notificación electrónica

Tipo Vía:

C/

Denominación:

Nº-Km:

Bq.

Piso

Pta.

Municipio

Provincia:

C.P.

Teléfono fijo:

Móvil:

Fax:

Notificar por:



Correo Postal



Medios Electrónicos

Correo electrónico para avisos:

Objeto de la Solicitud:

Actividad:

Tipo Vía:

C/

Denominación:

Nº-Km:

Bq.

Piso

Pta.

Ref. Catastral:

Datos Técnico/s Director/es de Obras

Apellidos y Nombre:

Colegiado Nº

Titulación

Correo Electrónico

Teléfono

Apellidos y Nombre:

Colegiado Nº

Titulación

Correo Electrónico

Teléfono

Apellidos y Nombre:

Colegiado Nº

Titulación

Correo Electrónico

Teléfono

Oposición expresa del interesado a la consulta de datos obrantes en la Administración: De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 28.2 de la Ley 39/2015 la consulta de datos es AUTORIZADA por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.



NO PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma realice consulta de los datos del solicitante/representante a la Dirección General de Policía Nacional, TGSS, DGT u otros organismos públicos mediante servicios interoperables y aporta fotocopia compulsada de su DNI/NIE y resto de documentos.

En caso de que no preste consentimiento deberá aportar el documento o certificado justificativo.

La fotocopia del DNI/NIE es sustituida por los datos de identificación que se consultan a través del servicio de Verificación de la Identidad que utiliza la plataforma de intermediación que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas pone a disposición del resto de las Administraciones Públicas para garantizar el derecho reconocido en los artículos 28.2 y 53.1.d) de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTACIÓN APORTADA:	
<input type="checkbox"/>	Formulario de la solicitud de licencia debidamente cumplimentado
<input type="checkbox"/>	Documento que acredite el firmante de la Declaración (Fotocopia del DNI)
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la titularidad del inmueble a ocupar, o derecho suficiente, o declaración responsable correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación del declarante, en su caso
<input type="checkbox"/>	Documento de Liquidación Provisional de las Tasas por tramitación de Expediente de Licencia Urbanística e ICIO
<input type="checkbox"/>	Fotocopia del último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles (Contribución Urbana)
<input type="checkbox"/>	Proyecto Básico o de Ejecución. En su caso, visado por el Colegio Profesional correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Estudio de Seguridad y Salud (Básico o Completo según corresponda)
<input type="checkbox"/>	Proyecto de Infraestructura Común de Telecomunicaciones visado por el Colegio profesional correspondiente
<input type="checkbox"/>	Cuestionario de Datos Estadísticos
<input type="checkbox"/>	Las siguientes autorizaciones o Informes emitidos por otras administraciones y que son preceptivos para la obtención de la licencia solicitada:
<input type="checkbox"/>	Autorización Previa para la construcción, ampliación o rehabilitación de establecimientos turísticos (Art. 24.2 de la Ley 7/1995, de Ordenación del Turismo de Canarias)
<input type="checkbox"/>	Autorización de la Administración titular de la carretera (Art. 27 de la Ley 9/1991, de Carreteras de Canarias)
<input type="checkbox"/>	Autorización para la realización de las obras, instalaciones o actividades en la zona de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, reguladas en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
<input type="checkbox"/>	Formulario debidamente cumplimentado para la solicitud de acuerdo favorable de la Autoridad Nacional de Supervisión Civil o el órgano competente del Ministerio de Defensa, en el ámbito de sus propias competencias (artículo 31 del Decreto 584/1972, de 24 de febrero, de servidumbres aeronáuticas)
<input type="checkbox"/>	Autorización del Consejo Insular de Aguas para la ejecución de para la realización de obras de infraestructura, extracción de áridos, vertidos y cualquier otra actividad con capacidad de afectar sustancialmente a las aguas superficiales o subterráneas.(Artículo 44 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.
<input type="checkbox"/>	
<input type="checkbox"/>	

Santa Cruz de La Palma a de de

Firma del Solicitante	Firma del Representante
-----------------------	-------------------------

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas del formulario. El solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

Puede presentar este escrito en el Registro Electrónico Municipal (<https://sede.santacruzdelapalma.es> operativo las 24 horas del día) o en las Oficinas Municipales.

NOTA INFORMATIVA: En caso de estar obligado a relacionarse de manera electrónica con la Administración, la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico. En caso de que los presente presencialmente, será requerido por el Ayuntamiento para que subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación. (Obligados según Art. 14.2 de la Ley 39/2015: Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, quienes representen a obligados a relacionarse de forma electrónica y Empleados Públicos.

Al Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

De conformidad con lo establecido en el art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Ayuntamiento de S/C de La Palma le informa que los datos solicitados y/o recogidos son de carácter obligatorio y pasarán a formar parte de un fichero titularidad del Ayuntamiento de S/c de La Palma, con la finalidad de dar respuesta a la relación establecida entre ambas partes dentro del ámbito de nuestras competencias, siendo tratados de forma confidencial. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos por la citada Ley, dirigiendo escrito al Ayuntamiento de S/C de La Palma, Plaza de España Nº 6 38700 S/C de La Palma.